



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, **24 MAR 2023**

VISTOS: Expediente N° 03147-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, Informe N° 19-2023/CAGB de fecha 08 de febrero de 2023, Memorando N° 113-2023/GRP-420000 de fecha 13 de febrero de 2023, Carta N° 001-2023/ING.ALCE de fecha 21 de febrero de 2023, Informe N° 448-2023/GRP-440310 de fecha 01 de marzo de 2023, Carta N° 011-2023/ING.ALCE de fecha 20 de marzo de 2023, Informe N° 635-2023/GRP-440310 de fecha 20 de marzo de 2023, Informe Técnico N° 03-2023/GRP-420400 de fecha 23 de marzo de 2023, relacionados con la **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ACTUALIZADO, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, ALGARROBINA Y DERIVADOS SECTOR PANAMERICANA NORTE PIURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, el Gobierno Regional de Piura y la empresa Constructora e Inmobiliaria KS Holguin E.I.R.L. suscribieron el Contrato N° 062-2022-GRP, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, ALGARROBINA Y DERIVADOS SECTOR PANAMERICANA NORTE PIURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA";

Que, mediante Expediente N° 03147-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, la Ing. Doris Shirley Nieto Baldeón, supervisora de la obra, se dirige a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para alcanzar la conformidad y aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado, teniendo como fecha de inicio el 29 de diciembre del 2022 y fecha de término el 27 de enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 19-2023/CAGB de fecha 08 de febrero de 2023, el Ing. César A. Gonzáles Bazán, monitor de la obra, señala que revisado el cronograma de avance de la obra valorizado actualizado se encuentra conforme y aprobado por la supervisión de la obra, recomendando continuar con el trámite de aprobación con eficacia anticipada de dichos cronogramas mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 113-2023/GRP-420000 de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura continuar con el trámite de aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado alcanzado correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, ALGARROBINA Y DERIVADOS SECTOR PANAMERICANA NORTE PIURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA";

Que, con fecha 14 de marzo de 2023 se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR que delega a favor de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la facultad de aprobar el calendario de avance de obra, el calendario acelerado de obra originado por retrasos en la ejecución o la actualización de calendario por reconocimiento de ampliación de plazo, en el ejercicio de las competencias en el ámbito de la "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y normas modificatorias, para la implementación de la fase de ejecución de PROCOMPITE,





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, **24 MAR 2023**

conforme a la Ley N° 29337, "Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva", y su Reglamento, específicamente en lo que corresponde a la construcción de infraestructura, la facultad de designar al Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2023/GRP-420400 de fecha 23 de marzo de 2023, la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones señala que la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR procede a la devolución del expediente correspondiente a la aprobación del calendario de avance de obra valorizado, actualizado y el cronograma de avance de obra GANTT de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, ALGARROBINA Y DERIVADOS SECTOR PANAMERICANA NORTE PIURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA". Por lo que, para cumplir con las metas previstas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el marco de la implementación de la Ley N° 29337, y estando pendiente de tramitar dicho expediente devuelto por la Gerencia Regional de Infraestructura, recomienda que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico apruebe el calendario de avance de obra valorizado, actualizado y el cronograma de avance de obra GANTT;

Que, en mérito de la delegación otorgada a esta Gerencia Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, corresponde emitir la Resolución que apruebe el calendario de avance de obra valorizado, actualizado, y el cronograma de avance de obra GANTT; en tal sentido, deviene pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con las visaciones de la Subgerencia Regional de Promoción de Inversiones y la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; el Reglamento de la Ley N° 29337, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE; la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra, Valorizado, Actualizado y el Cronograma de Avance de Obra GANTT, con eficacia anticipada, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MIEL DE ABEJA, ALGARROBINA Y DERIVADOS SECTOR PANAMERICANA NORTE PIURA EN EL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA", teniendo como fecha de inicio el 29 de diciembre del 2022 y fecha de término el 27 de enero de 2023; conforme a los considerandos de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 24 MAR 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la empresa Constructora e Inmobiliaria KS Holguin E.I.R.L. y a la supervisión de obra; asimismo, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Control Institucional; y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

RODRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
GERENTE REGIONAL